RADICADO Nº: 686554089001-**2018-00183**-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: AGROPAISA S.A.S.
DEMANDADO: JOSELIN SANCHEZ OLMOS
Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente para resolver lo que en derecho corresponda. Veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sabana de Torres, Veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que precede, se evidencia la liquidación del crédito aportada por la parte accionante, la cual se surtió el correspondiente traslado a la contraparte quien no se pronunció respecto de la misma, seria del caso impartir su aprobación, si no fuese por cuanto el despacho encuentra de su revisión que la misma no cumple con los presupuestos del artículo 446 del CGP, en tanto la parte actora no tuvo en cuenta la última liquidación de crédito aprobada por el despacho por auto del 29 de noviembre de 2022, razón por la cual procede el despacho a modificar la liquidación presentada, dando como resultado consolidado la suma de **TRECE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE** (**$ 13.035.043).** Valores liquidados hasta el 28 de NOVIEMBRE de 2023. (Ver tablas anexas).

Por lo anterior el Juzgado promiscuo Municipal de Sabana de Torres,

RESUELVE

MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído, **TRECE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MCTE** (**$ 13.035.043).** Valores liquidados hasta el 28 de NOVIEMBRE de 2023. (Ver tablas anexas).

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres
*hoy **26 de febrero de 2024**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.*

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres

TASA ANUAL (Int.Ban.Corr)	MES	AÑO	DIAS EN EL MES (Fraccion)	TASA ANUAL (Int. Moratorio)	MAXIMA	APLICADO	% INTERES MORATORIO MENSUAL	INTERES DIARIO	CAPITAL	INTERÉS POR MES
25,78%	NOVIEMBRE	2022	6	38,67%	38,67%	38,67%	3,22%	0,54%	$ 5.745.500,00	$ 37.029,75
27,64%	DICIEMBRE	2022	31	41,46%	41,46%	41,46%	3,46%	0,11%	$ 5.745.500,00	$ 205.123,93
28,84%	ENERO	2023	31	43,26%	43,26%	43,26%	3,61%	0,12%	$ 5.745.500,00	$ 214.029,45
30,18%	FEBRERO	2023	28	45,27%	45,27%	45,27%	3,77%	0,13%	$ 5.745.500,00	$ 202.299,06
30,84%	MARZO	2023	31	46,26%	46,26%	46,26%	3,86%	0,12%	$ 5.745.500,00	$ 228.871,99
31,39%	ABRIL	2023	30	47,09%	47,09%	47,09%	3,92%	0,13%	$ 5.745.500,00	$ 225.439,06
30,27%	MAYO	2023	31	45,41%	45,41%	45,41%	3,78%	0,12%	$ 5.745.500,00	$ 224.641,87
29,76%	JUNIO	2023	30	44,64%	44,64%	44,64%	3,72%	0,12%	$ 5.745.500,00	$ 213.732,60
29,36%	JULIO	2023	31	44,04%	44,04%	44,04%	3,67%	0,12%	$ 5.745.500,00	$ 217.888,51
28,75%	AGOSTO	2023	31	43,13%	43,13%	43,13%	3,59%	0,12%	$ 5.745.500,00	$ 213.361,54
28,03%	SEPTIEMBRE	2023	30	42,05%	42,05%	42,05%	3,50%	0,12%	$ 5.745.500,00	$ 201.307,96
26,53%	OCTUBRE	2023	31	39,80%	39,80%	39,80%	3,32%	0,11%	$ 5.745.500,00	$ 196.886,32
25,52%	NOVIEMBRE	2023	28	38,28%	38,28%	38,28%	3,19%	0,11%	$ 5.745.500,00	$ 171.062,69
TOTAL INTERESES MORATORIOS										$ 2.551.674,70
LIQUIDACION APROBADA AUTO 29 NOVIEMBRE 2022										$ 10.483.368,00
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES										**$ 13.035.042,70**